

**SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT DE L'AJUNTAMENT PLE DE
MOIXENT DEL 10 DE FEBRER DE 2011. ACTA.**

SRS. ASSISTENTS A LA SESSIÓ

PRESIDENT: Vicente Dubal Bon

Grup Popular

José Luis Ortiz Linares
María Nieves Calabuig Pedrón
María Ángeles Wis López
J. Francisco Jorques Cirugeda
José Luis Pont Zamora

Grup Socialista

Fco. Moratal Ferrandis
María Carmen Soriano Doménech
María Rosario Calabuig Bas
María José Molla Andrés
Josep Lluís de la Piedad i Pérez

SECRETARI: Eduardo Estellés Chapa

A la Casa Consistorial de la Vila de Moixent, i hora de les 19.00 del dia 10 de febrer de dos mil onze, es reuniren els Srs. Membres de l'Excm. Ajuntament abans relacionats, sota la Presidència del Sr. Alcalde-President, amb l'assistència del Sr. Secretari de la Corporació.

Oberta la sessió pel Sr. President, començà el tractament dels assumptes especificats a l'Ordre del Dia de la sessió, prèviament remés als integrants de la Corporació Local, el qual es transcriu tot seguit:

ORDRE DEL DIA

1. APRECIACIÓN DE LA URGENCIA.

2. TRIBUNAL DE CUENTAS, ACTUACIONES PREVIAS Nº 197/09.

1. APRECIACIÓN DE LA URGENCIA.

10020100.P11/

Por **UNANIMIDAD** de los presentes, once Concejales de los once que en derecho integran la Corporación, queda ratificada la urgencia de la convocatoria, motivada por la importancia de los temas a tratar.

2. TRIBUNAL DE CUENTAS, ACTUACIONES PREVIAS Nº 197/09.

10020200.P11/

Antecedentes de hecho.

En relación con el asunto de referencia, con fecha 7 de febrero de 2011, registro de entrada municipal núm. 236, se recibe escrito de la Sala de Justicia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en el que se da cuenta del recurso especial del artículo 48.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuesto por D. Vicente Dubal Bon, actuando en su nombre

Dña. María del Mar Gómez Rodríguez, Procuradora de los Tribunales, concediendo al Ayuntamiento de Moixent un plazo de cinco días para que presente las alegaciones que estime oportunas correspondientes a sus pretensiones.

Visto cuanto antecede, el Ayuntamiento Pleno por **UNANIMIDAD**, dado el voto favorable de la totalidad de los concejales presentes, con la salvedad del Sr. alcalde que en tanto que directamente afectado se abstiene, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Personarse ante la Sala de Justicia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas con ocasión de las Actuaciones Previas 197/09, al objeto de la defensa de los intereses municipales.

Segundo.- Designar con la finalidad arriba indicada y al objeto de asumir la representación procesal a los procuradores Dña. María José Diego Vicedo, Dña. Mercedes Pascual Revert y D. Alejandro Javier Alfonso Cuñat del Ilustrísimo Colegio de Procuradores de Valencia, y a Dña. Marina Quintero Sánchez del Ilustrísimo Colegio de Procuradores de Madrid.

Tercero.- Designar para con la defensa de los intereses municipales al abogado D. José Francisco Roca Ferrer del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Valencia.

Cuarto.- Atribuir a los citados cuantas facultades en Derecho procedan en materia de pleitos, para con la defensa en vía judicial y extrajudicial de los intereses del Ayuntamiento de Moixent, particularmente, las de confesión, sustitución, subapoderamiento y cobro.

Quinto.- Autorizar, dado el conflicto de intereses existente en la persona del alcalde, al primer teniente de alcalde, D. José Luis Ortiz Linares, al objeto de que comparezca en la Notaria de Moixent para el otorgamiento de poderes para pleitos a los anteriormente citados y en los términos indicados.

I no havent més assumptes per tractar es va cloure la sessió per la Presidència, essent l'hora de les 19:05 del que jo, com a secretari, dóne fe.

Moixent, 10 de febrer de 2011
EL SECRETARI,

Signat, Eduardo Estellés Chapa